

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001070

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00278

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ALQUILER DE MINIBUS	Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030026	ALQUILER DE MINIBUS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE EJECUCION :
PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

TERMINO DE REFERENCIA

SERVICIO DE ALQUILER DE 01 VEHICULO DE TRANSPORTE (MINIBUS - MAQUINA SECA, SIN OPERADOR) CON CAPACIDAD MINIMA DE 11 ASIENTOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: OVALO LOS LIBERTADORES – PUENTE COSTANERA – NODO VERSALLES.

DEPENDENCIA: UNIDAD DE GESTION PRODER CUSCO

META PRESUPUESTARIA 013: GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA METERA. MULTIDISTRITAL, CUSCO, CUSCO.

DENOMINACION DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE ALQUILER DE MINIBUS (MAQUINA SECA, SIN CONDUCTOR) CON CAPACIDAD MINIMA DE 11 ASIENTOS.

1. ANTECEDENTES

El Plan COPESCO, en fecha 29 de diciembre del 2020, se firma el CONTRATO N° 1400-164-2020-DE-COPESCO/PRODER/GRC entre el PLAN COPESCO y la empresa CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LTD para la ejecución del Proyecto de la Vía Expresa, enmarcada en CONTRATOS INTERNACIONALES específicamente en "International Federation of Consulting Engineers" FIDIC.

En fecha 28 de diciembre del 2020, se firma el CONTRATO N° 1400-166-2020-COPESCO/PRODER/GRC entre el PLAN COPESCO y el CONSORCIO NIPPON KOEI LAC para la prestación del servicio de Consultoría de Supervisión de Obra Basado en Tiempos Trabajados.

2. FINALIDAD PUBLICA

La Unidad de Gestión PRODER del PLAN COPESCO (UGP) responsable de la fase de ejecución del Programa METRA CUSCO, requiere el Servicio de Alquiler de 01 Vehículo de Transporte (Minibús) maquina seca con capacidad mínima de 11 asientos para el Control y Seguimiento de la ejecución del Proyecto Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores – Puente Costanera – Nodo Versalles, para el desarrollo diferentes actividades de monitoreo del personal técnico.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un medio de transporte para el traslado del personal para el Control y Seguimiento de la ejecución del Proyecto Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores – Puente Costanera – Nodo Versalles, hacia los puntos donde se desarrollará las actividades programadas.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

NRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	SERVICIO DE ALQUILER DE MINIBUS (MAQUINA SECA, SIN CONDUCTOR)	Días efectivos	45 días

3.2. CONDICIONES DEL SERVICIO

- El servicio de alquiler de la unidad vehicular tipo minibus (no incluye conductor, ni combustible, incluye seguros SOAT vigente, mantenimientos, reparaciones mecánicas), y de esta forma ser destinado al traslado del personal Proyecto Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores – Puente Costanera – Nodo Versailles,
- El vehículo que se destinan al servicio de transporte objeto del presente requerimiento, deberá encontrarse en buen estado de funcionamiento y ordenado; y debe contar con todos los implementos de seguridad: gata hidráulica, cono de seguridad, llanta de repuestos, extintor y botiquín.
- En caso que la unidad vehicular requiera mantenimiento preventivo o correctivo programado según corresponda, el contratista deberá cubrir el servicio con otra unidad de similares características a la unidad en reemplazo. La información sobre la unidad en reemplazo de ser el caso, deberá ser enviada con una carta por mesa de partes de la entidad COPESCO, con la debida anticipación, con 48 horas de anticipación, y deberá contar con la aprobación de residencia.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores - RNP.
- Tarjeta de propiedad. De no ser propietario, un contrato de alquiler.
- Revisión técnica (de corresponder), que debe mantenerse vigente durante la ejecución del servicio.

5.1. DEL VEHICULO

TIPO	MINIBUS AÑO DE FABRICACION 2020 EN ADELANTE
CAPACIDAD	11 asientos mínimo

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR:

- La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco - del Proyecto Mejoramiento Integral de la Vía Expresa de la Ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores – Puente Costanera – Nodo Versailles”,

PLAZO:

- El plazo de ejecución del servicio se desarrollará dentro de los 50 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
- La cantidad total del servicio será aproximada de 45 días efectivos laborables.

7. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO

- Seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT vigente)
- Certificado de Inspección técnica vehicular (de corresponder)

8. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será responsabilidad por el Coordinador General del PRODER Cusco y con los V °B° del Administrador del PLAN COPESCO

CONSULTOR PODER CUSCO
Ing. Raúl
Tupavachi Baca
COORDINADOR
GENERAL
(e)
PLAN COPESCO

CONSULTOR PRODER CUSCO
CPC. Dandy J.
Cárdenas Ticona
OFICINA DE
ADQUISICIONES
PLAN COPESCO

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago por el servicio prestado se realizará en UN SOLO PAGO, debiendo contar para ello con la conformidad del servicio, adjuntando los partes diarios, generados por el servicio de alquiler del vehículo, así como la emisión de la factura y la comunicación del CCI, por parte del proveedor.

10. PENALIDAD POR MORA

Plan COPESCO, aplicara la penalidad establecida en la Directiva N° 002-2022—PLAN COPESCO.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

